

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30128 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso nº 224/2012-G, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Ana Tarragó Pérez, en nombre de Etem de Geserre, S.L., se ha dictado, en fecha 18 de julio de 2013, auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 18 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044686-1